

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 24 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 328/2013.

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 328/2013. Negociado: A2.

NIG: 2906744S20130004544.

De: Doña María Dolores Delgado Cortés.

Contra: Instituto Nacional de la Seguridad Social, Hispanoalemana Management Hotelero, S.A., Mutua Universal, Hotel Ferrara, S.A., y Mutua Balear.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 328/2013, seguidos en este Juzgado a instancias de María Dolores Delgado Cortés se ha acordado citar a Hotel Ferrara, S.A., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 18 de noviembre de 2013 a las 11,10 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Hotel Ferrara, S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veinticuatro de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.